

OVER DORADO CARDONA

Integrante del Comité Ejecutivo FECODE



INFORME Nro. (8)

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

(Bogota, Febrero 2 de 2014)

<http://www.overdorado.com/>

www.facebook.com/overdorado

<http://twitter.com/@OverDoradoC>

overdocar.colon@gmail.com

“La paz que necesitamos no es equivalente a “parar la guerra” desmovilizando la insurgencia, que pregonan algunas voces en nombre de ilusiones pacifistas que hacen el juego a la paz de Santos. Paz con justicia social es un mandato imperativo del pueblo que exige parar la guerra oligárquica que dispara desempleo e inestabilidad laboral, malos salarios y recorte de pensiones, impuestos injustos, falta de salud, vivienda y educación, dispara contra la propiedad del campesinado sin tierra y no se ahorra los bombardeos indiscriminados, incrementa la penalización de la lucha social y dispara con el ESMAD a los manifestantes”. Movimiento por la constituyente Popular –MCP-. Enero 25 de 2014.

PRESENTACION

Frente a la crisis económica mundial y el mal gobierno imperante en Colombia, hoy su capacidad de maniobra se ve afectada, llegando a niveles inmanejables, lo cual le impide seguir haciendo demagogia al pueblo y tomar las medidas paliativas para unificar a la oligarquía.

El gobierno de Santos, ha venido tomando acciones para sortear la crisis, lo cual no le ha servido: La Alianza – Pacífico –Pacto político y económico-, que trata de enfrentar en gran medida los acuerdos y los avances democráticos de algunos gobiernos de América Latina y los TLC hoy profundizan la crisis económica.

Santos sigue en la tarea de desactivar todo foco de lucha que sume fuerzas y formas de acción que den al traste con el gobierno y el régimen, que atenten efectivamente contra el poder que detentan hace siglos. Trata, de cooptar a las organizaciones sindicales, al movimiento campesino, a los jóvenes, a los estudiantes, a los indígenas, al pueblo negro, a las mujeres, a las víctimas de los crímenes de Estado, así como a los partidos y organizaciones del campo democrático, progresista y de izquierda muchas de las cuales titubean entre apoyar a Santos o sacar una débil tercería que no choque con el régimen a partir de la creación del espantajo de los “peligros de la derecha uribista”; cuando hemos visto que el actual gobierno de Juan Manuel Santos ha superado a Uribe en aplicar el neoliberalismo y el terror oficial del Estado aunque trate de cubrirse con la existencia de la mesa de diálogos gobierno-insurgencia. El programa del “Estado Comunitario” y su continuidad “Prosperidad para todos”, sigue intacto, con la columna transversal del mismo: la “Seguridad democrática”, con la confianza inversionista y cohesión social. Situación, que hoy afecta a varios movimientos y fuerzas que se mueven en el campo popular y que tratan de caracterizarse como “Alternativas”, pero que a la postre, quieren que todo siga igual con personas diferentes. Palabras claves: Maquillar y someter.

La respuesta de la gran mayoría del pueblo colombiano en el año 2013, no se hizo esperar, lo cual se expresó en un ascenso popular, que en muchos casos superaron las expectativas de luchadores

democráticos y de izquierda. Como respuesta para recuperar la gobernabilidad que por momentos se le escapa de las manos, el gobierno Santos toma medidas de estirpe fascistas, que criminalizan y dan tratamiento de guerra a nuestro pueblo.

En este escenario, el llamado a dialogar y alcanzar acuerdos de paz que el gobierno hace a las fuerzas guerrilleras entre ellas a las FARC -EP queda como una farsa, pues no solo tiene inamovibles en la mesa de La Habana. Se debe generar en los hechos cambios en las condiciones sociales y económicas que conlleven a la justicia social, al igual que abra realmente espacio de tipo democrático y de libertades políticas para todo el pueblo. Rechazo reformas intrascendentes como la justicia transicional, exijo que se reconozcas el delito político y se abran los espacios electorales donde se propicien la participación de las fuerzas y organizaciones populares de oposición. En ese sentido, un rechazo también, a los contenidos de reforma política, que eleva el umbral electoral, lo que saca e impide a la oposición estar en este escenario político. Se continúa penalizando y decretando la muerte política a dirigentes que proponen cosas diferentes al estatus quo: Caso Piedad Córdoba y Gustavo Petro.

La oligarquía y Santos hacen los esfuerzos necesarios para mantener dispersas a las fuerzas del cambio estimulando vanidades y sectarismos de organizaciones o coaliciones que en el afán de superar el umbral electoral suplantando la anhelada unidad de los revolucionarios, izquierda y sectores democráticos. También apela a discursos populistas y reformistas, engañando con declaraciones que reconoce derechos pero con medidas legales y constitucionales los niegan y negocian acuerdos para desactivar luchas pero con la idea de pisotearlos.

En donde estemos, debemos de trabajar por mejorar la coordinación para fortalecer la unidad de acción actual en las diversas luchas, para unificar las negociaciones y pliegos de hoy hasta llegar a un Pliego Nacional Unificado que permita convocar nuevos Paros Nacionales del Pueblo, del campo y la ciudad, y de esta manera forzar a Santos y a la oligarquía a negociar con el movimiento político y social del pueblo. En ese sentido, debe ser el actuar de la CUT y la FECODE. El Plan de trabajo de FECODE, debe tener este enfoque, para contribuir con ello, a los cambios de tipo democrático que requiere Colombia.

La coyuntura electoral, debemos mirarlo como un episodio y el 2014 es uno más, pero con un ingrediente: Crisis económica, debilidad del gobierno, corrupción, politiquería, clientelismo-mermelada-, cooptación, crisis de los partidos de la oligarquía y dispersión de los movimientos y fuerzas democráticas y de izquierda. Para garantizar la visibilización de las fuerzas de izquierda en la arena política nacional e internacional tenemos diversos espacios y acciones. No puede centrarse la lucha electoral como el referente esencial para demostrar que existimos y batallamos.

Ahora no se debe tratar SOLO de lograr el umbral para llegar al parlamento, sino, que, Si luchamos alcanzaremos el umbral de combate que logre avances efectivos y generales económicos, políticos y sociales potenciando nuestra aceptación en las urnas y en las acciones que conduzcan al poder y al gobierno.

Debemos de seguir jugándonosla por la lucha directa por la paz con justicia social como una gran derecho que hoy Santos manosea y quiere pisotear con su mal gobierno, quien a diario se aleja más de medidas sociales y el desarrollo económico del país, incrementa la guerra y simula democracia con los diálogos de La Habana, mientras niega el diálogo con toda la insurgencia y el cese multilateral de fuegos, pone inamovibles que impiden aliviar la miseria y la pobreza, así como el poner fin a la ausencia de libertad política para el pueblo y sus organizaciones. La política de paz de Santos la sintetiza una palabra: sometimiento.

.....

El Informe Nro. 8, con los siguientes temas:

- Presentación.
Apartes sobre la coyuntura política.
- 1. Informe Junta Nal de FECODE. Enero 30 de 2014. Ajustes al Plan de trabajo- a partes-.

2. **Incentivo salarial para docentes del 1278 con maestrías y doctorados. Acta firmada** de la Comisión de trabajo constituida para definir el acuerdo Nro 9. Establecido en el acta de acuerdo entre el gobierno nacional y FECODE.
3. Apartes: Informe Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio –FNPSM-. Luis Eduardo Varela R., Pedro Arango S. -Representantes por FECODE ante el Consejo Directivo del FNPSM-

ODC.

1. **INFORME JUNTA NAL DE FECODE. ENERO 30 DE 2014. AJUSTES AL PLAN DE TRABAJO. A PARTES-**

1.1. Ajustes al Plan de trabajo.

Asumimos el presente plan de trabajo como un elemento estratégico para el fortalecimiento de la Federación y los sindicatos filiales departamentales, tratando de ser flexibles y rescatando las situaciones y problemáticas internas y externas, que afectan el accionar de nuestra organización y el sector educativo principalmente.

Es importante resaltar, que se han hecho llamados de atención al CE de FECODE, para que la Federación en la práctica se involucre, se solidarice efectivamente con las luchas del pueblo en general, lo cual venimos promoviendo con una clara aceptación de todos sus integrantes, que en la práctica debemos demostrar.

Como dirección debemos ser ordenados, coherentes y consecuentes, con los objetivos, políticas, estrategias, programas, proyectos y metas que en el presente plan plasmamos.

Objetivos.

Elemento central de cada objetivo:

- ✓ La educación como derecho fundamental.
- ✓ El Estatuto docente que dignifique nuestra profesión.
- ✓ Atención a la problemática integral de los educadores en especial de los del 1278 en el marco de la lucha por el estatuto docente.
- ✓ Lucha por pago de deudas del magisterio.
- ✓ Fortalecimiento financiero FNPSM.
- ✓ Salud del magisterio y su núcleo familiar con calidad.
- ✓ Preservar régimen exceptuado de salud.
- ✓ Consolidar proceso de unidad de trabajadores de la educación.
- ✓ Desarrollo y afianzamiento movimiento pedagógico.
- ✓ La acción jurídica y reclamaciones ordenarla y que el sindicato cumpla su papel.
- ✓ Nuestra papel y posición frente a la paz con justicia social, el posconflicto, la reparación colectiva.
- ✓ Por derecho a la vida, la libertad sindical y ejercicio de la profesión docente.
- ✓ Evaluación y cumplimiento de acuerdos Gobierno-FECODE.
- ✓ Presentación de pliego de peticiones 2015.
- ✓ FECODE y relación con MANE y padres de familia.
- ✓ Fortalecer relaciones internacionales de la FECODE.Ç
- ✓ Fortalecimiento y crecimiento de la FECODE: Proceso de afiliación en los sindicatos filiales. Tratamiento sindical paralelo.
- ✓ Desarrollar decisiones de la XIX Asamblea Federal -2013-.
- ✓ Realización XX Congreso FECODE.
- ✓ Implementar proceso de formación sindical política a nivel nacional.
- ✓ Realización encuentros DDHH, Jurídico, cooperativo, deportivos y culturales, de mujer, pedagógicos....

Nota: El CE de FECODE, hará entrega oportuna del presente plan, cuando se encuentre claramente definido con los elementos sustantivos esbozados.

1.2. Ajustes al Plan de trabajo y de acción de FECODE -2014.

- Los ejes fundamentales del plan de trabajo son: La lucha porque el Estado Colombiano garantice la educación como derecho fundamental, la dignificación de la profesión docente con nuestra propuesta de Estatuto docente; conquista y derechos de los trabajadores de la educación y la exigencia en el pago de las deudas con el sector educativo.
- Será con la movilización, la articulación y coordinación con otros sectores sociales que la FECODE, podrá tener posibilidades de éxito en los ejes de trabajo propuestos.
 - ✓ FECODE, se la jugará en la lucha por una Asamblea Nacional Constituyente y por supuesto educativa?, con una reforma constitucional: Ley estatutaria de la educación o referéndum...o ?
 - ✓ La dignificación de la profesión docente: Donde nos hagamos la siguiente pregunta: ¿debe continuar como escenario principal la tripartita o empezarse a plantear las calles y la movilización organizada del magisterio y de los trabajadores de la educación en general?. Valorar, en ese sentido la unidad del gremio y la valoración económica del estatuto que FECODE propone.
 - ✓ El pago de las deudas del gobierno nacional con el FNPSM, que de acuerdo al cálculo actuarial es de 88.5 billones de pesos, que se cumpla con los términos de referencia o pliego de condiciones en los convenios de salud por parte de los contratistas de la salud a nivel nacional: Calda en este derecho fundamental no solo para los maestros sino para su núcleo familiar.
 - ✓ Aumento salarial 2014. Trabajo conjunto con la CUT, pero que también FECODE debe trabajar con federación, dado la particularidad y la especialidad de nuestra profesión docente.
 - ✓ La propuesta de los 3 años de preescolar hoy se enfrenta a la política del Estado de atención a la primera infancia –“Cero a siempre” y a la implementación del grado 12. FECODE, por medio del trabajo del CEID y la Escuela Nacional de Formación deben desarrollar salidas concretas que beneficien al pueblo colombiano de con educación como derecho fundamental.
 - ✓ En la conquista del estatuto docente, se tiene que dar salidas al proceso de unidad con los etnoeducadores; así como desarrollar una táctica acertada que recoja las reivindicaciones parciales de los docentes vinculados por el decreto 1278 de 2002. En ese sentido, la lucha contra la evaluación de competencias, debe abordarse desde la denuncia, la movilización, incluyendo lo jurídico. Se debe partir de que esta evaluación no es de origen constitucional, que realmente esta siendo usada como forma de racionalizar el gasto público, negando el reconocimiento directo de los títulos, manteniendo un gran número de docentes con bajos salarios. #Nomasevaluaciondecompetencias.
 - ✓ En relación a la evaluación de desempeño, se debe enfrentar el modelo neoliberal de competencia, eficientista, de productividad, individualista, punitiva que lleva al control ideológico y político con una propuesta de evaluación que posibilite una verdadera educación de calidad donde se trabaje por el colectivo, por los procesos pedagógicos, donde los contextos correspondan a las necesidades del pueblo y no a la racionalización de la planta de personal y al recorte de la inversión de lo social. La evaluación debe dar garantías para el ejercicio de la profesión docente, en especial la libertad de cátedra, de pensamiento, la libertad sindical y el derecho de asociación; esta debe ser diagnóstica, formativa y democrática.
 - ✓ Desde DDHH, la Federación apoya una salida al conflicto interno del país, está por la paz con justicia social y reitera su actitud positiva hacia el postconflicto. En este proceso la FECODE y los sindicatos filiales deben exigir frente a la violación histórica de los DDHH en Colombia, verdad, justicia, reparación y no repetición. Teniendo en cuenta que ha sido la organización sindical más victimizada del país, debemos entrar a que se haga realidad una verdadera reparación colectiva del movimiento sindical, estamos porque la impunidad y la cooptación por parte del gobierno no se sigan presentando, sino que este proceso de garantías al movimiento sindical como actor social de la democracia..
 - ✓ La unidad de los trabajadores de la educación.

1.3. Derecho Humanos –DDHH.

Por ser una de mis responsabilidades en la FECODE, llamo la atención a las Juntas Directivas filiales para que juntos y colectivamente asumamos con compromiso y responsabilidad este espacio. Por nuestra historia, por nuestro presente y futuro, pero principalmente por nuestras víctimas de violación de DDHH maestros y maestras y sus familias, hoy NO podemos titubear para plantearnos posturas de tipo democrático en favor de abrir espacios democráticos y en consecuencia gozar de libertades políticas: Libertad sindical y derecho de asociación, derecho a la libre expresión...etc.

Actividades centrales de FECODE en DDHH:

- ✓ Conformar Equipo Nacional que coordine el trabajo de DDHH de la FECODE.
- ✓ Participación en la agenda de DDHH en lo sindical.
- ✓ Fortalecer los 6 nodos de DDHH que existen en las regiones del país y donde no exista o no funcionen crearlos y/o aportar para que funcionen.
- ✓ Promover y organizar los responsables del trabajo de DDHH de cada uno de los sindicatos filiales y trabajar la conformación de las Comisiones de DDHH en cada uno de los departamentos.
- ✓ Mantener y fortalecer la base de datos sobre violación de los Derechos Humanos a maestros-as.
- ✓ Realizar talleres de formación de DDHH.
- ✓ Realizar Proyecto memoria histórica y reparación colectiva para los sindicatos de FECODE.
- ✓ Desarrollar el proyecto presentado por ENS a FECODE: “Memoria histórica para la construcción de agendas de reparación colectiva con cuatro organizaciones sindicales de la Federación Colombiana de Educadores - FECODE”.
- ✓ **Realizar el Encuentro Nacional de DDHH de la FECODE. Primer trimestre de 2014. 17 y 18 de marzo de 2014. DC Bogotá.** Deben asistir los representantes de DDHH de los sindicatos afiliados de FECODE y Entidades Territoriales Certificadas en Educación (a la fecha son 96).
- ✓ Proceso de investigación “Memoria de la Violencia antisindical contra los maestros y maestras de FECODE: 1970 -2013-
- ✓ Sistematizar la base de datos de DDHH de FECODE.
- ✓ Elaborar una cartilla sobre el desarrollo normativo para los docentes amenazados y desplazados.
- ✓ **Papel de FECODE en el proceso de paz, posconflicto, verdad, justicia, reparación y no repetición.**
- ✓ Desarrollar una política financiera para la ejecución del presente plan.

1.4. Febrero 13 de 2014. Jornada de movilización y protesta nacional.

Objetivos agitacionales:

- ✓ Contra la evaluación de competencias. #Nomasevaluaciondecompetencias.
- ✓ Por aumento salarial 2014.
- ✓ Por una salud de calidad para el magisterio y su núcleo familiar.



Presentación: Escuela Sindical de ADIDA -2007-2009-

2. **Incentivo salarial para docentes del 1278 con maestrías y doctorados. Acta firmada** de la Comisión de trabajo constituida para definir el acuerdo Nro 9. Establecido en el acta de acuerdo entre el gobierno nacional y FECODE.

**ACTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO CONSTITUIDA PARA DEFINIR EL
ACUERDO 9 ESTABLECIDO EN EL ACTA DE ACUERDOS ENTRE EL
GOBIERNO NACIONAL — FECODE**

Mediante Acta de Acuerdos, firmada el pasado 10 días de Septiembre de 2013, entre el Gobierno Nacional y los negociadores de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación - FECODE, quedó establecido el compromiso de crear una comisión de trabajo para definir el punto 9 del Acuerdo, conformada por 2 representantes del DAFP, 2 de FECODE y 2 del MEN, la cual desarrolló el trabajo en 4 sesiones en las que se plantearon 3 propuestas por parte del MEN y 3 propuestas por parte de FECODE, definiendo el incentivo en los siguientes términos:

“Acuerdo 9. Incentivo salarial para los docentes del 1278 con maestrías y doctorados

- a) Establecer un incentivo salarial para aquellos docentes que estando en el grado 2, tengan maestrías o doctorados, de tal manera que se reconozca la formación académica.
- b) Para materializar este incentivo, se crea una comisión de trabajo que será convocada la próxima semana por Edgar Robles del MEN y estará integrada por 2 representantes del DAFP (Fernando Berrío y Fredy Suárez), 2 representantes del MEN (Edgar Robles y Juan Carlos Bolívar) y 2 representantes de FECODE, quien informará en los próximos días el nombre de sus representantes.
- c) Hacer los cálculos que correspondan para tenerlos listos en noviembre 2013 y aplicar el incentivo a partir de enero 2014, incluyéndolo en el decreto de salarios del próximo año”

El incentivo se materializa con base en la escala salarial del grado 2, establecida en el Decreto 1001 de 2013 para los docentes que se rigen por el Decreto 1278 de 2002 así:

Para docentes ubicados en el grado 2 que acredite título de maestría, se reconocerá un incentivo salarial equivalente al 15% sobre la asignación básica del nivel en que se encuentre.

Para docentes ubicados en el grado 2 que acrediten título de doctorado, se reconocerá un incentivo salarial equivalente al 30% sobre la asignación básica del nivel en que se encuentre.

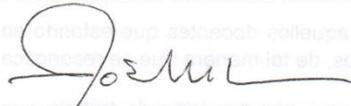
Los citados incentivos para los docentes ubicados en el grado 2 del régimen salarial previsto en el estatuto de profesionalización docente se entienden incorporados en las asignaciones básicas mensuales fijadas en la respectiva columna para docentes con Maestría y docentes con Doctorado.

Quedando la tabla a pesos de 2013 con las siguientes asignaciones básicas mensuales:

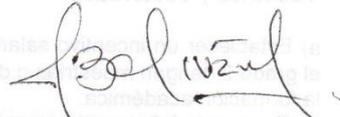
Grado	Nivel	Sin Especialización	Con Especialización	Con Maestría	Con Doctorado
2	A	1.371.565	1.490.798	1.577.300	1.783.035
	B	1.792.122	1.904.719	2.060.940	2.329.759
	C	2.093.174	2.359.699	2.407.150	2.721.126
	D	2.501.341	2.792.547	2.876.542	3.251.743

Para constancia se firma por las partes,

Por el Ministerio de Educación Nacional,

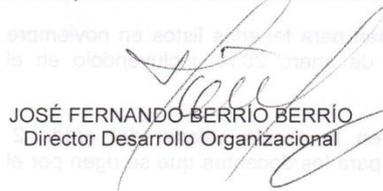


EDGAR ROBLES PIÑEROS
Subdirector de Monitoreo y Control

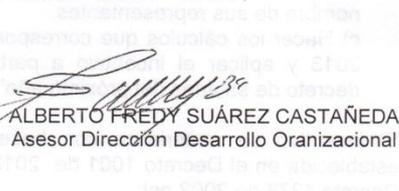


JUAN CARLOS BOLIVAR LÓPEZ
Jefe Oficina de Planeación

Por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP,

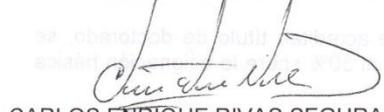


JOSÉ FERNANDO BERRÍO BERRÍO
Director Desarrollo Organizacional



ALBERTO FREDY SUÁREZ CASTAÑEDA
Asesor Dirección Desarrollo Organizacional

Por la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación – FECODE,



CARLOS ENRIQUE RIVAS SEGURA



FRANCISCO ALFONSO TORRES MONTEALEGRE

Enero - 22 - 2014

3. Apartes: Informe Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio –FNPSM-. Luis Eduardo Varela R., Pedro Arango S. -Representantes por FECODE ante el Consejo Directivo del FNPSM-

Revisión del procedimiento para reconocimiento y pago de cesantías parciales y definitivas

Por parte dos funcionarios de la dependencia de Modernización del Ministerio de Educación se exponen las dificultades que se han venido presentando en el trámite de las solicitudes prestacionales, toda vez que los *Otro Si* al contrato de Fiducia Mercantil aprobados desde el año 2010 y con base en lo contemplado en el Decreto 2831 de 2005, no se han implementado por la falta de gestión de la Fiduciaria La Previsora S.A., esto debido a que la entidad se ha limitado tan sólo a dar trámite a las solicitudes y no se ha hecho responsable del proceso de digitalización de la información.

El proceso de digitalización se ha implementado a partir del presente año en lo que hace referencia al contrato de la Empresa *El Corte Inglés*, con muchas dificultades, entre ellas, las siguientes:

- Negligencia de nominadores en los Entes Territoriales Certificados al hacer presencia los funcionarios de dicha empresa para dar inicio al proceso de digitalización.
- La digitalización a la fecha tan solo es de las solicitudes por concepto de: cesantías parciales, indemnizaciones, sustituciones pensionales, auxilios funerarios; y a partir del mes de enero de las relacionadas con Pensiones y Cesantías Definitivas.
- Los funcionarios de la empresa *El Corte Inglés* no adelantan el proceso de digitalización diariamente en las secretarías de educación, tan solo en 33 de los 94 Entes Territoriales Certificados cumplen sus funciones todos los días hábiles de la semana, y el caso más complicado es el del municipio de Sabaneta – Antioquia, donde se realiza la gestión cada 15 días, en otras entidades 1 día o 3 días a la semana.
- La Fiduprevisora S.A. no implementa la Ley Anti trámite que hace parte de las normas para reducir en buena medida la cantidad de documentos que se le solicitan a los usuarios afiliados al Fondo de Prestaciones, entre otros beneficiarios.
- La Fiduprevisora S.A. no cumple con la normatividad vigente para el reconocimiento de los derechos prestacionales y pensionales en los términos de ley.
- Sustentan las múltiples dificultades con el sistema *NUR de la Fiduprevisora S.A.* para los diferentes trámites de las solicitudes de los usuarios, al respecto recomiendan que los trámites se implementen a través del SAC del MEN y las Secretarías de Educación con el soporte del programa humano en línea; decisión que de tomarse por parte del Consejo Directivo podría implementarse a partir del año 2014.

Por parte de FECODE y los demás representantes ante el Consejo Directivo del FOMAG, se concluye que la Fiduprevisora S.A. no está cumpliendo con los términos contractuales en lo que respecta a la administración de los recursos del magisterio para garantizar el reconocimiento de los derechos en los términos de ley; por tal razón se acuerda lo siguiente:

A partir del 1 de marzo de 2014, todos los trámites en materia prestacional, pensional y otros, se implementarán a través del SAC y el programa humano en línea del MEN.

.....

ODC